

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1402

Número de Repertorio: 3146

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1402 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313551820	PARODI ABAD GUILLERMO ALEJANDRO	COMPRADOR
1303943417	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CASA	2092227000	21878	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 29 mayo 2023

Fecha generación: martes, 30 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

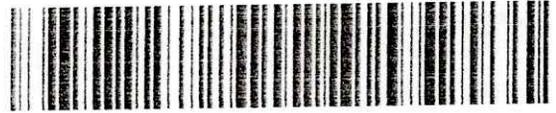


3 4 6 1 7 5 8 1 M R K W E 1





Factura: 002-003-000058760



20231308006P01864

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P01864						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (15:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303943417	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARODI ABAD GUILLERMO ALEJANDRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313551820	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	51974.01						

* CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01864
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (15:00)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01864**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000058760**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

5 **COMPRAVENTA**

6 **OTORGA:**

7 **EL SEÑOR EDWIN FERNANDO PALACIO HANZE.-**

8 **A FAVOR DEL :**

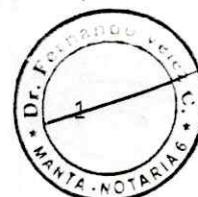
9 **SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD.-**

10 **CUANTÍA: USD \$ 51,974.01**

11 **DI 2 COPIAS**

12 **//PZM//**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DEL**
15 **DOS MIL VEINTITRES**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
16 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
17 declaran, por una parte, el señor **EDWIN FERNANDO PALACIO HANZE**, de
18 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y a quien doy fe de
19 conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
20 corresponde a los números uno tres cero siete cero dos ocho uno nueve nueve (
21 1307028199) , cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documento
22 habilitante, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en Las Villas del Segur
23 Manzana D, de esta ciudad de Manta, teléfono 0984487619, correo electrónico
24 nela-carmen@hotmail.com , a quien en lo posterior denominaremos **EL**
25 **VENDEDOR**, y, por otra parte, el señor **GUILLERMO ALEJANDRO PARODI**
26 **ABAD**, debidamente representado por el señor **EDUARDO VLADIMIR ALVEAR**
27 **VINCES**, en calidad de Apoderado General, según consta del Poder General que
28 se adjunta al Protocolo como habilitante, y quien declara ser de estado civil casado,



1 a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de
2 ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete cero dos ocho uno
3 nueve nueve (1307028199) , cuya copia fotostática agrego a esta escritura
4 como documento habilitante, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en
5 Las Villas del Segur Manzana D, de esta ciudad de Manta, teléfono 0984487619,
6 correo electrónico nela-carmen@hotmail.com a quien en lo posterior
7 denominaremos "EL COMPRADOR".- Advertidos que fueron los
8 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
10 que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
12 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
13 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
14 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
15 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
16 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
17 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
18 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
19 cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**,
20 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen
21 al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **EDWIN**
22 **FERNANDO PALACIO HANZE**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior
23 denominaremos "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor **GUILLERMO**
24 **ALEJANDRO PARODI ABAD**, debidamente representado por el señor
25 **EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES**, en calidad de Apoderado General,
26 según consta del Poder General que se adjunta al Protocolo como habilitante, a
27 quienes en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor que es dueño y propietario de bien
29 inmueble consistente de Casa y Terreno ubicado en las Villas del Seguro de la



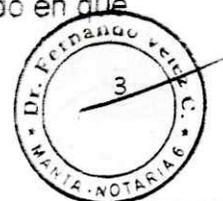


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número NUEVE, de la manzana
2 "I", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : FRENTE, Lote número
3 veintiocho I, en la Longitud de nueve metros; ATRÁS, Calle Primera en la longitud
4 de nueve metros; DERECHO, Lote número ocho I en la longitud de veintinueve
5 metros y Cinco centímetros ; IZQUIERDO, Lote número diez I en la longitud de
6 veintinueve metros noventa y cuatro centímetros. Con una superficie total de
7 DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA
8 DECIMETROS CUADRADOS. Inmueble que lo adquirió mediante adjudicación a su
9 favor dentro de la Sentencia de Partición de Bienes dejados por la causante
10 Graciela Violeta Hanze Bello, dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer,
11 Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, Protocolizada en la
12 Notaría Sexta del cantón Manta, el treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés,
13 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de
14 abril del dos mil veintitrés. Inmueble a la fecha libre de gravamen. **TERCERA:**
15 **COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
16 contrato, el señor **EDWIN FERNANDO PALACIO HANZE**, por sus propios
17 derechos, tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso
18 de dominio a favor del señor **GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD**, quien
19 compra, acepta y recibe por medio de su Apoderado el señor **EDUARDO**
20 **VLADIMIR ALVEAR VINCES**, bien bien inmueble consistente de Casa y Terreno
21 ubicado en las Villas del Seguro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado
22 con el número NUEVE, de la manzana "I", el mismo que tiene las siguientes
23 medidas y linderos : FRENTE, Lote número veintiocho I, en la Longitud de nueve
24 metros; ATRÁS, Calle Primera en la longitud de nueve metros; DERECHO, Lote
25 número ocho I en la longitud de veintinueve metros y Cinco centímetros ;
26 IZQUIERDO, Lote número diez I en la longitud de veintinueve metros noventa y
27 cuatro centímetros. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y
28 NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. No
29 obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000467712

Contribuyente HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA **Identificación** 13xxxxxxx1 **Control** 000002159 **Nro. Título** 467712

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Deuda	Abono Ant.	Total
2023-05-04		05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-06-04	\$3.00	\$0.00	\$3.00
						Total a Pagar		\$3.00
						Valor Pagado		\$3.00
						Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-09-22-27-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

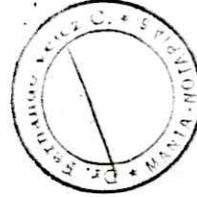
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-04 10:27:36 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES



RUC: 1360000980001
 Obligado a llevar Contabilidad: SI
 Contribuyente Especial: NO
 Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/137966
DE ALCABALAS

Por: 540.00

Vence: 08/05/2023

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Fecha: 08/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PALACIO HAUZE EDWIN FERNANDO

Identificación: 1303943417

Teléfono: NA

Correo:

Adquirente-Comprador: PARODI ABAD GUILLELMO ALEJANDRO

Identificación: 1313551320

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 04/04/2023

Clave Catastral

Avalúo

Área

Dirección

VILLASDELSEGUROMIZ.LT.09PARROQUIA TARQUI

Precio de Venta

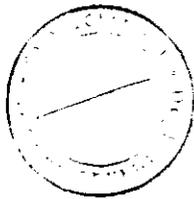
60,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	600.00	240.00	0.00	360.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	150.00	0.00	0.00	150.00
Total=>		750.00	240.00	0.00	510.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			240.00
Total=>				240.00



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052023-091071

N° ELECTRÓNICO : 226514

Fecha: 2023-05-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-22-27-000

Ubicado en: VILLAS DEL SEGURO MZ. I. LT. 09 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 269.6 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303943417	PALACIO HANZE -EDWIN FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,941.56

CONSTRUCCIÓN: 23,032.45

AVALÚO TOTAL: 51,974.01

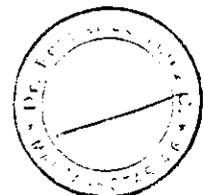
SON: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 01/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191919SFVNGIK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-03 16:25:27

N° 042023-089379

Manta, miércoles 05 abril 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **1303943417**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

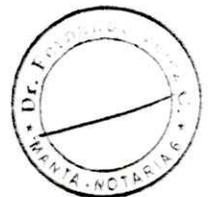
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 05 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



190222QV9SJLV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 052023-092071

Manta, martes 16 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **1303943417**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192921BY44G2W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

21878



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009524
Certifico hasta el día 2023-04-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2092227000
Fecha de Apertura: miércoles, 26 mayo 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y CASA
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una Casa y Terreno Ubicado en las Villas del Seguro de La Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con el Número NUEVE de la Manzana "I", el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Con Una Superficie Total De DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Lote Número Veintiocho I en la Longitud de Nueve Metros.

Atras: Calle Primera en la longitud de Nueve metros.

Derecho: Lote Número Ocho I en la Longitud de Veintinueve Metros y Cinco Centímetros.

Izquierdo: Lote Número Diez I en una Longitud de Veintinueve Metros Noventa y Cuatro Centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	76 lunes, 02 julio 1973	76	77
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 martes, 29 noviembre 1988	6122	6123
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3125 martes, 15 octubre 2013	63344	63379
DEMANDAS	DEMANDA	53 jueves, 19 febrero 2015	560	567
INTERDICCIONES	INTERDICCIÓN	1 miércoles, 17 febrero 2016	2	45
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	22 miércoles, 25 enero 2017	429	458
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	173 miércoles, 24 mayo 2017	2524	2526
INTERDICCIONES	CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN	26 lunes, 05 junio 2017	204	210
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	64 miércoles, 24 junio 2020	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	45 viernes, 10 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	927 martes, 04 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1/11] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 02 julio 1973
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 76
Número de Repertorio: 681

Folio Inicial: 76
Folio Final: 77



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 junio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una casa y terreno signado con el N. nueve de la Mz. I.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CELLAN MANRIQUE ROSA HAIDEE LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 noviembre 1988

Número de Inscripción : 2076

Folio Inicial: 6122

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3089

Folio Final : 6123

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 noviembre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Graciela Violeta Hanze Bello, en calidad de Presidente de la Inmobiliaria y Comercio Palacio Incopa Cia. Anónima. Una casa y terreno ubicado en las villas del seguro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que está signado con el número Nueve de la manzana " I ". Con una superficie de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados, sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CELLAN MANRIQUE ROSA HAIDEE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 11] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 15 octubre 2013

Número de Inscripción : 3125

Folio Inicial: 63344

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7333

Folio Final : 63379

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- La Sociedad Conyugal se conformo en virtud de lo que dispone el artículo ciento treinta y nueve del Código Civil, por lo que adquirimos dentro de esta Sociedad Conyugal los siguientes bienes muebles, inmuebles y más activos así como también los pasivos que quedan determinados y consagrados en la presente diligencia solemne que estamos elevando a escritura pública por el acuerdo transaccional entre las partes, por lo que los cónyuges Sres. GALO EDWIN PALACIO BARBERAN y GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO, de manera libre y voluntaria y por convenir a sus intereses han acordados que de los bienes inventariados, avaluados, que de manera formal y objetiva se encuentran plenamente detallados en la subsiguientes líneas y que es la totalidad de los bienes que adquirimos dentro de nuestra sociedad conyugal, por lo que hemos convenido repartirlos de común acuerdo y de la siguiente manera: A).- INVERSIONES SOCIETARIAS: A.- ACCIONES EMPRESA MANAFRANCA S.A.- Trescientos sesenta dólares americanos y su equivalente en acciones de capital suscrito y pagado en la compañía Manafranca S.A., a nombre del Sr. GALO EDWIN PALACIO BARBERAN.- En lo referente a la partición de acciones de la Compañía Manafranca, las partes acuerdan que en adelante el ciento por ciento que don Galo Edwin Palacio Barberan, mantiene en esta empresa, serán de su exclusiva propiedad y consecuentemente la SRA. GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO, CEDE Y TRASPASA SU PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A FAVOR DE SU CÓNYUGE GALO EDWIN PALACIO BARBERAN, por lo que se instrumentará de manera formal y legal este acuerdo bajo los proceso y parámetros legales que se exigen para estos efectos. B).- ACCIONES INCOPA S.A. EN LA EMPRESA MANAFRANCA S.A.- Ochocientos Cuarenta Dólares americanos y su equivalente en acciones en la compañía Manafranca S.A., a nombre de Inmobiliaria y Comercio Palacio Incopa S.A., de la cual éramos accionistas y que hoy se encuentran legalmente registradas y transferidas a nombre de nuestro nieto Luis Fernando Palacio Pablo, por lo que manifiesta el Sr. Galo Palacio Barberan, que estas 840 acciones nominativas se encuentran en proceso de traspaso a su favor, por expresa aceptación de la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello, en merito al acuerdo transaccional que estamos celebrando.- Los acuerdos que las partes han resuelto y tomando como base que es una compañía meramente familiar, la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello, en adelante cede y transfiere su parte proporcional de las 840

acciones nominativas que son parte de la Sociedad Conyugal y que PASARAN DE EXCLUSIVA PROPIEDAD AL SR. GALO PALACIO BARBERAN, bajo el acuerdo que el Sr. Galo Palacio Barberan, en su calidad de Gerente General de la empresa Incopa S.A. Por otra parte las partes también acuerdan que se procederá a instrumentar legalmente a nombre de la Compañía que representa Incopa S.A., para que los bienes inmuebles que son parte de los activos de esta COMPAÑÍA PASARAN A SER DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA SRA. GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO, bienes inmuebles o activos que son los que a continuación se detallan: Un lote de terreno ubicado en el Sitio Piedra Blanca del Sitio Colorado, Cantón Montecristi. Una casa y un terreno ubicado en las villas del seguro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número nueve de la Manzana "I". Por su parte la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello y don Galo Palacio Barberan, desde ya autorizan a través de este instrumento público para que en la próxima junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Incopa S.A. por decisión de ellos, autorizar al Sr. Galo Palacio Barberan en su calidad de Gerente General de Incopa S.A., para que pueda traspasar y suscribir los respectivos testimonios de escritura pública de transferencia de dominio de los activos de la Compañía enunciados en líneas anteriores a favor única y exclusiva de la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello, a quien autorizan para que procedan con su inscripción en los respectivos registros de la propiedad y su respectivo catastro municipal. C).- ACCIONES EN LA EMPRESA INCOPA S.A.- La Sra. Graciela Violeta Hanze Bello y Don Galo Edwin Palacio Barberan, seguirá manteniendo el mismo número de acciones, por lo que el cuadro de integración de capital, nomina de accionistas porcentaje y cantidad no sufrirá ningún tipo de alteración y continuará de iguales características por lo que cada quien mantendrá el número de acciones de manera personal.- D).- ACCIONES EN LA EMPRESA ZONA MANTA S.A.- \$258.669,00 dólares americanos con su equivalente en acciones de manera personal.- E).- ACCIONES QUE LA EMPRESA INCOPA S.A. MANTIENE CON LA EMPRESA ZONA MANTA S.A.- La empresa Incopa S.A., de la cual somos accionistas, mantenemos inversiones por el valor de \$1'180.689,00 dólares americanos y su equivalente en acciones en la empresa Zona Manta S. A.- El Sr. Galo Palacio Barberan, declara que por efecto societario y por convenir a los intereses familiares, estas acciones fueron transferidas temporalmente a favor de su nieto el Sr. Carlos Andrés Palacio Pablo.- En la actualidad y una vez que se han solventado los inconvenientes que dieron lugar a este traspaso nos encontramos regularizando para que dichas acciones sean transferidas nuevamente a nuestro favor, por lo que el Sr. Galo Palacio Barberan, declara que así se está cumpliendo con los procesos que determina la Ley de Compañías y la Superintendencia de Compañía como organismo de control societario y de esta manera se cumpa con el proceso de transferencia de estas acciones a favor de don Galo Palacio Barberan y Graciela Violeta Hanze Bello.- Como consecuencia de esta regularización y ser legítimos beneficiarios y propietarios de las inversiones que la empresa Incopa S.A., mantiene en la Compañía Zona Manta S.A., las partes intervinientes de manera expresa acuerdan que esta totalidad de inversiones de acciones y que suman el valor de \$1'180.689,00 dólares americanos y su equivalente en acciones a nombre de Galo Edwin Palacio Barberan, que mantenemos en unidas con mi cónyuge Graciela Violeta Hanze Bello, en la Compañía Zona Manta S.A., las cuales pasarán a favor única y exclusivamente del Sr. Galo Palacio Barberan y que será materia de regulación de acuerdo con el procedimiento legal que se exige para estos efectos.- G).- ACCIONES QUE LA EMPRESA INCOPA S.A. MANTIENE EN LA COMPAÑÍA MANHOST S.A.- \$225.500,00, dólares americanos y su equivalente en acciones en la compañía Manhost S.A. registradas e inscriptas a nombre de Inmobiliaria y Comercio Palacio Incopa S.A., las mismas que serán repartidas de la siguiente forma: Para el Sr. Galo Palacio Barberan \$ 99.500,00 equivalentes en acciones en la Compañía Manhost S.A. y para la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello, \$ 126.000,00, equivalentes en acciones en la Compañía Manhost S.A. de manera inmediata a la suscripción del presente testimonio de escritura pública se procederá a la regularización que se exigen para estos efectos y de esta manera cumplir con los procesos legales y se cumpa con el presente acuerdo.- H).- INVERSIONES SOCIETARIAS.- ACCIONES QUE EL SR. GALO PALACIO BARBERAN MANTIENE EN LA EMPRESA MANHOST S.A.- \$ 27.500,00 dólares americanos y su equivalente en acciones a nombre del Sr. Galo Edwin Palacio Barberan, inversiones que mantenemos en la empresa Manhost S.A., las mismas que quedarán a favor del Sr. Galo Edwin Palacio Barberan.- I).- INMUEBLES.- Cuerpo de terreno y casa en el construido ubicado en esta Ciudad de Manta en el Barrio denominado La Ensenadita.- Cuyo avalúo es de \$ 192.467,86, bien inmueble que quedara en su totalidad a favor de la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello. J) INMUEBLES.- Un departamento ubicado en el condominio Peñón del Mar, sector Barbasquillo, del Cantón Manta, el que tiene una Superficie de 229,14 metros cuadrados. Departamento signado con el No. 603, cuyo avalúo es de \$ 106.085,92.- Bien inmueble que quedara a favor de la Sra. Graciela Violeta Hanze Bello. K).- Un lote de terreno signado con el número Veinte de la Urbanización "Peñón del Mar" de la Parroquia y Cantón Manta. Este cuerpo de terreno se encuentra registrado a nombre del Sr. Galo Edwin Palacio Barberan y Julio Cesar Palacio Barberan, y como consecuencia de esto a nuestra sociedad conyugal le corresponde el cincuenta por ciento de este cuerpo de terreno, pues el otro cincuenta por ciento le pertenece al Sr. Julio Cesar Palacio Barberan, predio que se encuentra avaluado en \$ 205.077,80.- Bien que quedara a favor del Sr. Galo Edwin Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 11] DEMANDA

Inscrito el: jueves, 19 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO CUARTO DE LA FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCIA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 enero 2015

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 53

Número de Repertorio: 1480

Folio Inicial: 560

Folio Final : 567



a.-Observaciones:

DEMANDA DE INTERDICCION JUICIO NUMERO 13954 -2015 - 0012.- Oficio No. 184-JCFMNAM-2015, fechado Manta, 30 de Enero de 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALACIOS HANZE DENNIS ANTHONY	NO DEFINIDO	MANTA
ACTOR	PALACIOS HANZE CARLOS LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
ACTOR	PALACIOS HANZE EDWIN FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO CUARTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
INTERDICTO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : INTERDICCIONES

[5 / 11] INTERDICCION

Inscrito el: miércoles, 17 febrero 2016

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1078

Folio Final : 45

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INTERDICCION DENTRO DEL JUICIO DE INTERDICCION NUMERO 13954-2015-0012, PROPUESTO POR LOS SEÑORES DENNIS ANTHONY EDWIN FERNANDO Y CARLOS LUIS PALACIO LUIS PALACIO HANZE EN CONTRA DE LA SEÑORA GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO. solo deja copia para archivo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALACIO HANZE DENNIS ANTHONY	NO DEFINIDO	MANTA
ACTOR	PALACIO HANZE CARLOS LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CURADOR INTERINO	PALACIOS HANZE EDWIN FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
INTERDICTO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 11] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 25 enero 2017

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 429

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 595

Folio Final : 458

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 enero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva Proindiviso y sin perjuicio de Terceros bienes dejados por Graciela Violeta Hanze Bello.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PALACIO HANZE DENNIS ANTHONY	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PALACIO HANZE CARLOS LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[7 / 11] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 24 mayo 2017

Número de Inscripción : 173

Folio Inicial: 2524

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3259

Folio Final : 2526

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Interdicción No. 13954-2015-0012. Of. No. 241-2017-UJFMNAM Manta, Mayo 16 del 2017. No adjuntan No. de Ficha. Solo deja copia Archivo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PALACIOS HANZE DENNIS ANTHONY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PALACIOS HANZE CARLOS LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : INTERDICCIONES

[8 / 11] CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN

Inscrito el: lunes, 05 junio 2017

Número de Inscripción : 26

Folio Inicial: 204

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 210

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN, juicio de INTERDICCIÓN NUMERO 13954-2015-0012. solo deja copia para archivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALACIOS HANZE DENNIS ANTHONY	NO DEFINIDO	MANTA
ACTOR	PALACIO HANZE CARLOS LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CURADOR INTERINO	PALACIOS HANZE EDWIN FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
INTERDICTO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[9 / 11] DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES

Inscrito el: miércoles, 24 junio 2020

Número de Inscripción : 64

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1461

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRACTORES

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 marzo 2020

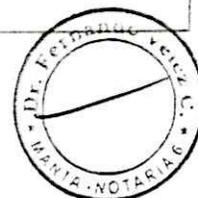
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS: Dentro del Juicio de Partición de Bienes Sucesorios Nro.13205-2020-00056 Sobre los bienes de la causante Graciela Violeta Hanze Bello * Oficio Nro.00163-UJFMNAAIM Manta, 23 de Junio de 2020 Auto de fecha: 12 de Marzo de 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA



ACTOR	PALACIO HANZE DENNIS ANTHONY	DIVORCIADO(A)	MANTA
ACTOR	PALACIO HANZE CARLOS LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN MANTA		MANTA
CAUSANTE	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDADO	PALACIO HANZE GALO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[10 / 11] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 10 marzo 2023

Número de Inscripción : 45

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1377

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS: Dentro del Juicio de Partición de Bienes Sucesorios Nro.13205-2020-00056, se ha dispuesto lo siguiente: "...Oficiese al REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, disponiéndose la cancelación de la demanda del presente juicio 13205-2020-00056, revocándose el oficio enviado Manta, 23 de junio del 2020, Oficio No.00163UJFMNAAIM...". * Oficio Nro.13205-2020-00056-OFICIO-00665-2023 Manta, 07 de marzo de 2023 Se cancela la Demanda No.64 inscrita el 24 de Junio del 2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN MANTA		MANTA
CAUSANTE	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDADO	PALACIO HANZE GALO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	PALACIO HANZE CARLOS LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	PALACIO HANZE DENNIS ANTHONY	DIVORCIADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 11] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 04 abril 2023

Número de Inscripción : 927

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1985

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Del Proceso No. 13205-2020-00056 "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda propuesta por los señores: DENNIS ANTHONY, EDWIN FERNANDO y CARLOS LUIS PALACIO HANZE, en calidad de herederos de la señora: GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO, en contra del señor: GALO PALACIO HANZE, quien tiene la misma calidad de heredero, por lo que se APRUEBA el acuerdo al que han arribado las partes en la Audiencia única quedando distribuidos los bienes de la siguiente manera: 1) La casa villa, ubicada en el sector Villas del Seguro, villa No 9 de la manzana i, de la Parroquia Urbana Tarqui, cantón Manta, se le adjudica al señor: EDWIN FERNANDO PALACIOS HANZE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	4
INTERDICIONES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009524 certifico hasta el día 2023-04-05, la Ficha Registral Número: 21878.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

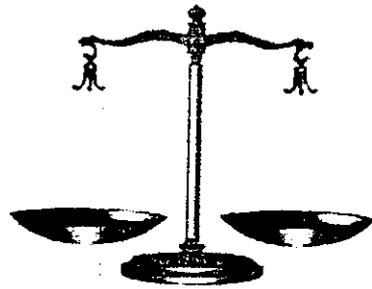
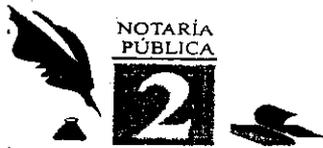
Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 6 8 5 1 E R C 6 P H N





ESCRITURA

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PARODI
ABAD A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.03505

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES





Factura: 001-002-000007987



20151308002P03505



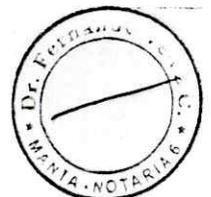
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03505						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARODI ABAD GUILLERMO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313551820	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307028199	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000007987

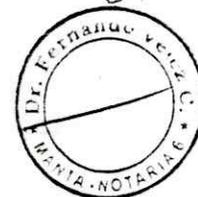
CÓDIGO NUMÉRICO: 2015130802P.03505

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PARODI
ABAD A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de Agosto del año dos mil quince, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD**, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres uno tres cinco cinco uno ocho dos guión cero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDANTE O PODERDANTE" y, por otra parte el señor **EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero siete cero dos ocho uno nueve guión nueve, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen, suscriben y otorgan, por una parte el señor **GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD**, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres uno tres cinco cinco uno ocho dos guión cero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL MANDANTE O PODERDANTE**" y, por otra parte el señor **EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero siete cero dos ocho uno nueve guión nueve,, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "**EL MANDATARIO O APODERADO**".- **SEGUNDA : PODER GENERAL:** El Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar **PODER GENERAL** a favor de su Mandatario el señor **EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES**, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero siete cero dos ocho uno nueve guión nueve, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante **SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES** o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, extinción de patrimonio familiar, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, terminación e la comunidad hereditaria, división.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 83 LA AVENIDA 4
TELEFONO: 052622585



promesa de compraventa, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal, rinda declaraciones juramentadas personales. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. f) Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular, pagos al Soat y compañías aseguradoras. g) Comparecer ante AUTOMOTORES ANDINA – MANTA (HYUNDAI), con el objeto de adquirir un vehículo, realizar y/o suscribir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su mandante. h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria ; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, BIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publico Segunda
Manta, Ecuador



pagaré a la orden, contrato de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvencciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles, o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, solicite claves, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notario Pública Segundo
Manda - Ecuador



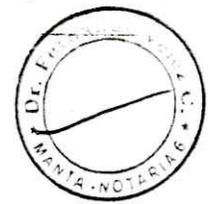
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 44
TELEFONO: 052022583



constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad, obtener la documentación que sea necesarias la misma que servirá como habilitante para la misma.

t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me pueda corresponder, v) Para que cobre pensiones, utilidades, liquidaciones pendientes y atrasadas ante el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, haga efectivos cheques. w) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. x) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Dirección General de Registro Civil Identificación y cedulación, Centros Educativos, Religiosos, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. y) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



diligencia previa que interese al Mandante.- TERCERA: ACEPTACION: El Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por R.M.S.P.

Abg. Patricia...
Notaria Pública...
Monte...



GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD

C.C.No. 131135182-0



EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES

C.C.No. 130702819-9

ECUATORIANA***** E334311242

SOLTERO

PRIMARIA VENDEDOR

GUILBERMO ALEJANDRO PARODI

ZONIA RAMONA ABAD VILLACIS

MANTA 10/12/2007

10/12/2019

PV 0185401



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

CIUDADANA 13135518210

PARODI ABAD GUILBERMO ALEJANDRO

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

16 NOVEMBRE 1980

0085 00033

GUAYAS/MILAGRO

MILAGRO

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

13135518210 070-0097

PARODI ABAD GUILBERMO ALEJANDRO

MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

SANSION Manta 65,30 CostRep: 0 TotUSD 65,80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI . 001822

4421851 17/08/2013 P.13.10

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

Y3443V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVEAR GORDILLO ANTONIO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINCES DELGADO ANA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2013-08-16

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-16



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANA No. 130702819-0

APELLIDOS Y NOMBRES ALVEAR VINCES

EDUARDO VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS

SAN LORENZO

SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 005-0233 1307028199

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR

MANABI CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA MANTA

MANTA

CANTON PARROQUIA ZONA

Abg. Patricia Mendoza Briones

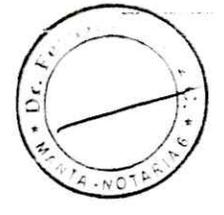
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

EL CANTON MANABI NOTARIAS SEGUNDA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta... 12... 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P03505.- LA
NOTARIA.-

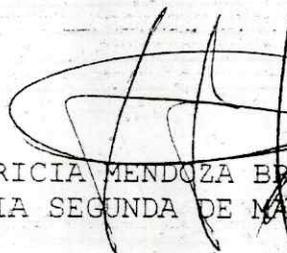


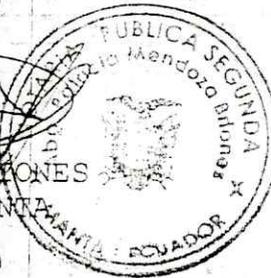


FACTURA NÚMERO: 001-002-000061491

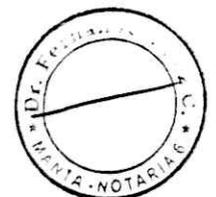
CÓDIGO NUMÉRICO: 2022.13.08.002.000155

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20151308002P03505, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADO POR EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE Y DOS, DOY FE.- LA NOTARIA.


AB. PATRICIA MENDOZA BRITONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



[Faded handwritten notes and stamps]





Factura: 001-002-000061491



20221308002000155

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308002000155

MATRIZ

FECHA:	22 DE MARZO DEL 2022. (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P03505

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307968899

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P03505

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES Y MGS
D.R. CALLE 8 ENTRE A
TELEFONO: 099 558 558 558
Parlamiento de Manta
www.unicom.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000068050
CÓDIGO NUMÉRICO: 2023.13.08.002.000117

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20151308002P03505, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADO POR EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES, DOY FE.- LA NOTARIA.

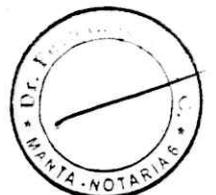
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Y MGS
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles

Manta, 24 MAY 2023

Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000068050



20231308002000117

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308002000117

MATRIZ

FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2023, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P03505

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307968899

A FAVOR DE

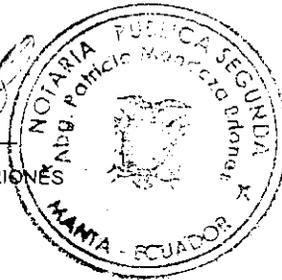
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	---------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PRIMERA COPIA DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P03505

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



131355182-0

CEDULA DE CIUDADANÍA ERE
PARODI ABAD GUILLERMO ALEJANDRO
QUITAS MILAGRO
PROFESION: 1980-11-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SÓLTERO



REGISTRACION VENDEDOR

BASICA

PARODI CEVALLOS GUILLERMO ALEJANDRO

ABAD VILLACIS ZOILA RAMONA

QUITO 2020-12-15

QUITO 2030-12-15



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 MAY 2023


.....
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313551820

Nombres del ciudadano: PARODI ABAD GUILLERMO ALEJANDRO

Condición del cedulao: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PARODI CEVALLOS GUILLERMO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ABAD VILLACIS ZOILA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-874-09525



230-874-09525

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA

N. 130702819-9




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V343V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVEAR GORDELLO ANTONIO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VINCES DELGADO ANA PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-26

194 17 02 768 27




DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN

6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCONSCRIPCIÓN **2**

PARROQUIA **TARQUI**

ZONA **1**

JUNTA No. **0003 MASCULINO**

ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR

N. 84729584

1307028199



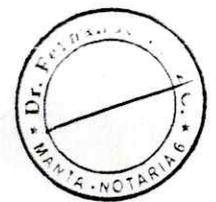

Alvear Vices Eduardo Vladimir



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 MAY 2023

Dr. Francisco Viquez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307028199

Nombres del ciudadano: ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Datos del Padre: ALVEAR GORDILLO ANTONIO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VINCES DELGADO ANA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-874-15447



239-874-15447

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 130394341-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CELIA MARIA RIVERO AYALA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
E493312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO GALO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HANZE GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-03
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-03




DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0060 MASCULINO
PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO

N 72589402
1303943417



CC N 1303943417

Edwin



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 MAY 2023

Dr. Fernando Vitero Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303943417

Nombres del ciudadano: PALACIO HANZE EDWIN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERO AYALA CELIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2012

Datos del Padre: PALACIO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HANZE GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-874-15620



231-874-15620

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**,
2 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
3 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
4 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
5 esta declaración. Así mismo declaran los comparecientes que el dinero que
6 cancelan en Notaria por el valor del contrato, no provienen de fondos ilícitos,
7 lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.- **SÉPTIMA : DOMICILIO.** - Las
8 partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
9 para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA : LICITUD**
10 **DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: A) Los
11 fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen
12 origen lícito, verificable por su ocupación de comerciante, y la realiza al amparo de
13 la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de
14 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
15 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
16 y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están
17 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
18 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
19 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
20 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
21 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
22 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
23 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
24 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
25 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
26 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
27 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
28 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **NOVENA.-**
29 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada.



100-162

1 de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad de MANTA,
2 las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. LAS DE ESTILO. -
3 Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean
4 necesarias para la validez y perfección de la presente escritura pública. HASTA
5 AQUÍ LA MINUTA.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
6 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
7 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
8 JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número: trece guion dos mil ocho guion
9 diez. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron
10 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
11 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
12 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

[Handwritten signature]



15
16 f.-) EDWIN FERNANDO PALACIO HANZE
17 C.C.No. 1303943417

[Handwritten signature]

18
19
20 f.-) EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES
21 C.C.No. 1307028199

22 Apod. GUILLERMO ALEJANDRO PARODI ABAD

[Handwritten signature]

26 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
27 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



28 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 24 MAY 2023

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA